



RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2025, de la Dirección General de Trabajo, por la que se anuncia el depósito de la modificación de los Estatutos del sindicato denominado Sindicato Independiente Médico de Extremadura en siglas SIMEX con número de depósito 81000038 (antiguo número de depósito 28/5419 y CA/40). (2025063161)

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, así como en el artículo 9 del Decreto 187/2018, de 13 de noviembre, por el que se crea el Depósito de Estatutos de las Organizaciones Sindicales y Empresariales con funcionamiento a través de medios electrónicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace público:

Que el día 3 de julio de 2025, fue presentada a depósito certificación del acuerdo de modificación de Estatutos adoptado en la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 3 de junio de 2025, así como los nuevos Estatutos modificados, de la organización sindical denominada Sindicato Independiente Médico de Extremadura en siglas SIMEX, entidad que tiene asignado el expediente de depósito número 81000038 (antiguo número de depósito 28/5419 y CA/40).

Al observarse defectos en la documentación presentada se requirió con fecha 21/07/2025 la subsanación de los mismos que fue efectuada el día 25/07/2025.

La solicitud de depósito fue formulada por D.^a M.^a José Rodríguez Villalón, representante legal de la entidad, mediante escrito tramitado con el número de entrada 81/2025/000057. La certificación del acta aportada está firmada por D.^a M.^a José Rodríguez Villalón, Secretaria General de SIMEX, con el V.^o B.^o del Presidente, D. Pedro Hidalgo Fernández.

La modificación estatutaria acordada consiste en dar una nueva redacción a varios artículos, la supresión del artículo 32, así como la inclusión en el texto de los estatutos de una disposición adicional única y dos disposiciones finales.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas, esta Dirección General de Trabajo,

ACUERDA:

Primero. Admitir el depósito de modificación de los Estatutos de la organización sindical denominada Sindicato Independiente Médico de Extremadura (en siglas, SIMEX).

Segundo. Disponer la publicación de este acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura.



Todo ello se hace público para quien pudiera considerarse interesado pueda examinar los Estatutos depositados en las dependencias de esta Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital (ubicadas en la avenida de Valhondo, s/n., Edificio III Milenio, Módulo 6, 1.ª planta, 06800 Mérida) o consultarlos a través de la aplicación DEOSE en la siguiente dirección de internet:

https://expinterweb.mites.gob.es/?request_autoridadlaboral=8100 y, en su caso, solicitar ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, en virtud de lo establecido por los artículos 2.j), 7.a), 11.1.b) y 173 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Mérida, 14 de agosto de 2025.

La Directora General de Trabajo,
PILAR BUENO ESPADA

• • •

